

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA

DECRETO N°: 1580 /

EN CONCÓN, 22 JUL 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 142 con fecha Julio 2021 Dideco, Área Social.
- D. Certificado N°207 con disponibilidad presupuestaria, Autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Aporte Económico de \$ 101.860 para Aporte Pago de Resonancia, Caso Social.
- F. Presupuesto SERVICIOS MEDICOS CIUDAD DEL MAR LTDA, RUT 76.055.963-6 con fecha Julio 2021
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°142, a nombre de SERVICIOS MEDICOS CIUDAD DEL MAR LTDA, RUT 76.055.963-6, para Resonancia, por un monto de \$ 140.330 para Caso Social Sr. Jorge Garrao Cabrera, Ru [REDACTED]
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL
MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY



[Signature]
ALCALDE

FRV/MLEG/CGMC/afd
Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. - Dideco
- 3.- Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado